

En Ciudad Cuauhtémoc, Chih., siendo las 11:00 horas, del día 08 de Enero del 2021, reunidos en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, ubicado en el Segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, declarado recinto oficial, el CC. DR. ROMEO ANTONIO MORALES ESPONDA PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. FRANCISCO SÁENZ SOTO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; C. PETRA ALICIA MERAZ RASCÓN, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES: LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ, JOSÉ MARÍA ARMENDÁRIZ DOMÍNGUEZ, LAURA ELENA CEBALLOS FLORES, CÉSAR PAUL RAMOS GONZÁLEZ, JAZMÍN IDALIA CORRAL CERECERES, HOMERO LÓPEZ RIVERA, GABRIELA CABRERA MENDOZA, FERNANDO IGLESIAS LÓPEZ, ELIZABETH GALLEGOS TREVIZO, SAÚL JOEL PALMA CHAVIRA, HOMERO EDGAR LUJÁN CASTILLO, MARÍA LUISA MORENO TREVIZO, MARCELA MALDONADO OCHOA, CESILIA GONZÁLEZ ARAGÓN, PATRICIA RASCÓN TORRES, Y RITA ESTRADA MARÍN, se lleva a cabo la presente sesión EXTRAORDINARIA de Ayuntamiento bajo el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE PRESENTES.
2. INFORMACIÓN SOBRE LA CONVOCATORIA PROGRAMAS MUNICIPALES DE ADQUISICIÓN DE SUELO.

1.- LISTA DE PRESENTES.

El Secretario del Ayuntamiento procedió a pasar lista de presentes, contándose con la asistencia del C. Presidente, la Síndico y los CC. Regidores antes mencionados, por lo que una vez comprobado el Quórum Legal, se procedió a desarrollar el siguiente punto único del orden del día.

2.- INFORMACIÓN SOBRE LA CONVOCATORIA PROGRAMAS MUNICIPALES DE ADQUISICIÓN DE SUELO.

El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento pone a consideración del Pleno la manera de llevar a cabo la forma de iniciación o de solicitud de información, pues no lo tiene determinado.

La Regidora Jazmín Idalia Corral Cereceres propone que sea la Comisión de Desarrollo Urbano la que inicie la sesión.

A continuación, toma la palabra la Regidora Luz Jazmín Vega Cruz, la cual menciona que el motivo de convocar a la reunión es para información, para conocer todos los regidores la convocatoria, para hacerle mejoras y trabajar como un equipo, para las mejores decisiones para la ciudadanía y le pide a los Directores de área exponer al respecto.

A continuación se realiza una ronda de intervenciones en la que cada integrante del Ayuntamiento que quiso interactuar lo hizo, ya sea para externar su opinión, para solicitar información, aclarar dudas o para realizar preguntas libres, interactuando los Regidores con el C. Presidente Municipal, el C. Secretario Municipal y los dos Directores de área presentes, desarrollándose las intervenciones en el siguiente orden: Regidora Jazmín Idalia Corral Cereceres, Regidora Luz Jazmín Vega Cruz, C. Secretario Municipal Licenciado Francisco Sáenz Soto, Regidor Saúl Joel Palma Chavira, Regidora Jazmín Idalia Corral Cereceres, Regidor Saúl Joel Palma Chavira, C. Presidente Municipal Dr. Romeo Antonio Morales Esponda, Regidor Saúl Joel Palma Chavira, C. Presidente Municipal, C. Secretario Municipal, Regidora Cesilia González Aragón, C. Secretario Municipal, Regidora Cesilia González Aragón, Regidora Jazmín Idalia Corral Cereceres, C. Secretario Municipal, Regidor Homero Edgar Luján Castillo, C. Presidente Municipal, Regidora Luz Jazmín Vega Cruz, Regidor Saúl Joel Palma Chavira,

Regidora Cesilia González Aragón, C. Secretario Municipal, Regidora Cesilia González Aragón, Regidor Saúl Joel Palma Chavira, Regidora Cesilia González Aragón, C. Secretario Municipal, C. Presidente Municipal, C. Director de Obras Públicas del Municipio, C. Secretario Municipal, Regidor José María Armendáriz Domínguez, Regidora Luz Jazmín Vega Cruz, C. Secretario Municipal, C. Director de Desarrollo Social del Municipio, Regidora Luz Jazmín Vega Cruz, C. Secretario Municipal, Regidora Jazmín Idalia Corral Cereceres, C. Secretario Municipal, Regidor Homero Edgar Luján Castillo, C. Secretario Municipal, Regidor Homero Edgar Luján Castillo, C. Secretario Municipal, Luz Jazmín Vega Cruz, C. Secretario Municipal, Luz Jazmín Vega Cruz, C. Secretario Municipal, Regidora Cesilia González Aragón, C. Secretario Municipal, Regidora Rita Estrada Marín, C. Secretario Municipal, Regidora Elizabeth Gallegos Trevizo.

La información proporcionada en esta sesión por el C. Presidente Municipal, C. Secretario Municipal y Directores de área presentes, es la siguiente:

- El proceso de la convocatoria se inició con una plática en una reunión previa, hace poco más de un mes, a finales de noviembre, en la Hacienda del Café, en donde se planteó que se estaba trabajando ya en dicho documento, se les informó en qué sentido vendría, incluso se les dio a conocer la oportunidad que iba a haber de acceder a precios totalmente accesibles y la intención del Presidente de que los terrenos se entregaran fuera de grupos, a personas que realmente lo necesitaran, que no fueran personas que después estuvieran vendiendo dichos lotes, fue como se inició con el trabajo del día.

La convocatoria tiene ya en la Dirección de Desarrollo Social alrededor de 3 o 4 meses previos, se turna a Secretaría a finales del mes de noviembre para poder hacer el análisis nada mas de cumplimiento legal y de requisitos que la Ley establece, se hace el mismo y se establecen las especificaciones en las condiciones para poderse lanzar. Después, se plantea el esquema al Presidente Municipal, y es quien emite la aprobación para la convocatoria, ese fue el proceso.

- No es facultad del Ayuntamiento la emisión de la convocatoria para los terrenos.
- En la convocatoria se establece un punto que los Regidores solicitaron en reunión previa que fue adicionar a un representante del Ayuntamiento en la Comisión de Validación.
- La Comisión de Desarrollo Urbano está incluida ya que el Ayuntamiento trabaja por Comisiones y a ella le corresponde por tema.
- El Comité o Comisión que establece la convocatoria se conformará para validar las solicitudes o lo que pueda surgir de la misma convocatoria.
- La Administración recibirá las solicitudes de la gente, pues esa es su función, y la Comisión dará el visto bueno, el veredicto, ellos determinarán quien sí y quién no.
- No es facultad del Ayuntamiento validar, sino solo lo que el propio Código Municipal establece.
- Que en la convocatoria el Ayuntamiento tiene representación a través de la Comisión que tiene la responsabilidad para tal efecto.

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with initials like 'REY' and '2'.]

- Que el Comité no se elige de manera arbitraria, que tiene que estar la Dirección de Desarrollo Social ya que es la instancia dentro de la Administración Pública que se encarga del análisis de las condiciones sociales, así como el Departamento Jurídico ya que tiene que asesorar a la Comisión para que vaya apegado a la Ley y no presentar alguna omisión en la asignación, la Comisión de Desarrollo Urbano dará fe, por eso la representación dando por hecho que la Regidora está informada de su inclusión, se platicó con ella el esquema que se pretende hacer para la validación, inclusive con la transparencia debida para este tipo de asuntos ya que la intención de la Administración Municipal de la que formamos parte todos, funcionarios y Regidores, es que esos terrenos lleguen a quienes más lo necesiten.
- Que existe igualdad de condiciones en los requisitos que la convocatoria establece, que tales requisitos son los que por Ley se deben agregar, junto con otros adicionales, que por eso es necesario que la Secretaría de Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado emita informes en el sentido de que los terrenos no hayan sido asignados o titulados.
- Que la facultad que establece el Código Municipal para que los Regidores puedan integrarse a las Comisiones es dentro del propio Ayuntamiento.
- Los tiempos vienen marcados en la convocatoria con la posibilidad de modificación derivada de cuestiones que no estén en nuestras manos y que no hay un solo estudio socioeconómico ya que el proceso de registro aún no se cierra.
- Que el Presidente Municipal no dictaminará, pero él desea y quiere que esos terrenos sean otorgados sin fines electorales y tampoco quiere que se asignen a integrantes de partidos, ni grupos, ni líderes sociales, que desea total transparencia, lo más limpio posible, para que esos terrenos lleguen a la gente que realmente lo necesite, con la ayuda de un grupo de trabajadoras sociales que vayan y verifiquen que los solicitantes proporcionen información correcta. También señala que no desea que se destinen terrenos a personas que no pertenecen a este Municipio y que luego dejan los predios abandonados.
- Que los tiempos de la convocatoria pueden sujetarse a una validación del Comité, que, si se presenta una imposibilidad material para atender un gran número de solicitudes y cerrado el proceso de registro, la comisión de validación evaluaría el tamaño del problema y por eso la inclusión de las Direcciones que están interviniendo en esto y en ese momento se le preguntaría a la Dirección de Desarrollo Social si tiene la capacidad para realizarlo.
- Que sería totalmente legal ampliar los términos de la convocatoria 8, 10, 15, 20 días, simplemente la comisión toma el acuerdo y se hace efectivo, en caso de ser necesario por alguna deficiencia o alguna imposibilidad material, aunque la convocatoria establezca algo diferente.
- Que posteriormente vendrá una segunda etapa, ya que en total son 940 terrenos y esta vez solo se asignarán alrededor de 400, y si las cosas no se dan de todos modos es una reserva que se está trabajando para la próxima administración, la idea es beneficiar a la gente.
- La convocatoria se lanzó de manera pública y todas las solicitudes presentan el mismo problema, todas carecen de la constancia de

3 RES

desarrollo urbano o del registro público, es decir lo que se conoce como "piso parejo para todos".

- Que el trabajo social es una profesión que implica no nada más un análisis económico de la situación, es el perfil social, la vulnerabilidad, son situaciones que no podemos ni siquiera nosotros hacerlo para no generar una omisión y por ello tenemos que buscar quien haga los estudios, inclusive considerando que se capturen en un sistema y que éste arroje el puntaje, y que por eso el lunes que se tenga el total de los registros y contemplando la problemática de quienes no alcanzaron a registrarse, se puede determinar: que a quienes ya sacaron la constancia de aquí del municipio de manera gratuita, puedan registrarse el lunes o martes y que la Comisión puede hacerlo sin ningún problema, que no hay nada oculto y que si otra hubiera sido la intención se entregan los más de 900 terrenos y que se pretende evitar hasta donde se pueda que las personas anden luego vendiendo esos espacios.
- Que se está teniendo comunicación con Gobierno del Estado para cruzar las listas a fin de que se expida un certificado, para así evitar la duplicidad en el beneficio de un programa social.
- Que los otros 550 terrenos no tienen servicios, sin embargo existen aproximadamente 190 que cuentan con todos los servicios necesarios para poder ser entregados a las personas que resulten beneficiadas.
- Que si hay factibilidades completas para todo el fraccionamiento, (agua, drenaje, están los convenios hechos, las líneas generales listas, impacto ambiental, uso de suelo) y que incluso la entrega de lotes está aprobada desde hace muchos años
- Que en la Administración de Heliodoro Juárez no se entregaron esos terrenos, ya que había en trámite un atlas de riego el cual establecía la posibilidad de que fuera zona de escurrimientos, pero una vez que se aprueba se determina que es una zona viable para la construcción y por eso se continuó el trámite.
- Que el Ayuntamiento no puede tomar un acuerdo por encima de la Comisión, tiene que esperar a que la Comisión resuelva que va a hacer con los periodos, analógicamente como en los procesos de elecciones, que seguramente la Comisión de Validación tendrá que sacar un acuerdo el lunes para permitir el registro de las personas que no alcancen a hacerlo.
- Que el esfuerzo que hace Obras Públicas para poder habilitar de servicios las primeras etapas implican que las siguientes sea mucho más sencillo hacerlo porque ya se cuenta con las líneas generales de agua y de drenaje ahí.
- Que no se acostumbra anunciar a los Regidores cuando viene una convocatoria, pero que, en este caso, dada su trascendencia, se les comentó en términos generales la misma, la cual ya se emitió con las disposiciones que el Presidente ya dio a conocer.
- Que en esta sesión el punto es información y no resolución y por ello no se puede sacar un resolutivo modificando la convocatoria.
- Que el objetivo es alcanzar a finales de marzo 179 o 180 lotes con servicios y en los próximos 3 meses otros 140 para un total de 320 lotes, de los 920 del proyecto, que los recursos provienen del ejercicio fiscal 2020 y es recurso etiquetado y de ser posible habilitar más

terrenos se hará, que eso ya depende del proyecto y de las posibilidades técnicas.

- Que estaremos en tiempo, ya que la gente no va a necesitar los servicios de forma inmediata, que para mayo o junio se tendrán listos los 320 lotes.
- Que el costo de los servicios de cada lote es de 40 mil pesos pues ese es el costo aproximado por urbanizar un terreno, y que por eso en realidad el terreno no se estaría cobrando.
- En cuanto al pago del enganche de los terrenos, no necesariamente se tiene que dar el día siguiente, que pueden abonar y al terminar de pagarlo se les daría su carta de asignación.
- Que existe un error en el punto de la convocatoria que habla sobre la superficie de cada terreno y que debe ser lo primero que corrija la Comisión.
- Que en el tema de los tiempos se dará seguimiento entre hoy y mañana, que se reunirán los integrantes de la Comisión el lunes a las 8 de la mañana para ver de qué tamaño es el problema y ver cuántas personas tienen la constancia municipal y que no se hayan podido registrar para ampliar los plazos y que por eso laborarán mañana sábado.
- Que los integrantes de la Comisión que marca la convocatoria son el Director de Desarrollo Social, el Director de Desarrollo Urbano, la Regidora Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, el Jefe de Jurídico de la Secretaría del Ayuntamiento y el titular de la Jefatura de Atención Ciudadana de la Dirección de Desarrollo Social, o sea 5 integrantes.
- Que no es posible integrar otro Regidor en la Comisión pues la convocatoria ya está emitida y ya hay un representante del Ayuntamiento, que es un tema de facultades de la Comisión, que no es una comisión del Ayuntamiento, que es una comisión de validación de una convocatoria de programas sociales en donde la comisión del Ayuntamiento que le toca participar es la que tiene la facultad para entrar.
- Que ya esta votada la aprobación del fraccionamiento, el cambio de uso de suelo y que ya se aprobó la entrega de los terrenos a la Dirección de Desarrollo Social para los programas que la Dirección establezca para tal efecto, que no se habían entregado por tema de los servicios, o sea un motivo más moral que legal.
- Que se va a contratar a personal adicional para tal efecto que son trabajadoras sociales, que la Dirección tiene un área que valida a la cual se le puede anexar personal el cual no sea necesariamente externo, pero que el Ayuntamiento no puede hacer los estudios socioeconómicos ya que incluso eso no sería transparente.
- Que no es aconsejable violentar una convocatoria emitida.
- Que se debe tomar como ejemplo lo que sucedió con la entrega de las tablets, en donde se encargó ese asunto a la Comisión de Educación.

--- AGOTADO EL PUNTO ÚNICO DEL ÓRDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DIÓ POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN.

EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA OCHO DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----
-----DAMOS FE.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL


DR. ROMEO ANTONIO MORALES ESPONDA

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


LIC. FRANCISCO SAENZ SOTO

EL SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. PETRA ALICIA MERAZ RASCÓN

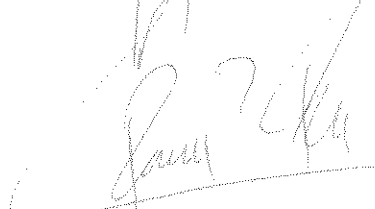



REGIDORES


C. Luz Jazmín Vega Cruz


C. José María Armendáriz Domínguez



Ing. Laura Elena Ceballos Flores


Ing. César Paul Ramos González


C. Jazmín Idalia Corral Cereceres


Profr. Homero López Rivera


Mtra. Rita Estrada Marín


Lic. Saúl Joel Palma Chavira


C.P. Patricia Rascón Torres


L.C. María Luisa Moreno Trevizo


C. Marcela Maldonado Ochoa


Lic. Cesilia González Aragón

